



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO MIXTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TALLER MECÁNICO Y CARROCERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES Y LAVADOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y VARIAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (EXPTE. CONTR 2023/562674).

INDICE

1. OBJETO.
2. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES
 - 2.1.- LOTE 1
 - 2.2.- LOTE 2
 - 2.3.- LOTE 3
 - 2.4.- LOTE 4
 - 2.5.- LOTE 5
 - 2.6.- LOTE 6
 - 2.7.- LOTE 7
3. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS.
 - 3.1.- ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL SERVICIOS DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES.
 - 3.2.- ACTUACIONES INCLUIDAS PARA EL SERVICIO DE LAVADO INTEGRAL (INTERIOR Y EXTERIOR) E INTEGRAL CON TAPICERÍA DE VEHÍCULOS.
4. OTRAS CONSIDERACIONES.
5. PLAZO DE GARANTÍA
6. COORDINACIÓN CON AGAPA.
7. SUSTITUCIÓN DE PIEZAS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE LOS VEHÍCULOS.
8. DISPONIBILIDAD, PLAZO PARA REPARACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA.
9. FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

ANEXOS: FLOTA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL SERVICIO

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Página 1 de 13

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbxatJ6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el CONTRATO MIXTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TALLER MECÁNICO Y CARROCERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES Y LAVADOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y VARIAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (en adelante AGAPA).

La flota de vehículos de AGAPA está compuesto por:

- Vehículos en Propiedad y Adscritos
- Vehículos en alquiler

2. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES

El objeto del presente contrato está dividido en lotes, tal y como se detalla a continuación:

2.1.- LOTE 1

Servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, así como servicio de lavado integral (interior y exterior) e integral con tapicería, de la flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Almería (Anexo I), y servicio de lavado interior, exterior y especial de tapicería de los vehículos en régimen de alquiler con base habitual en la Dirección Provincial de Almería (Anexo VIII).

2.2.- LOTE 2

Servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, así como servicio de lavado integral (interior y exterior) e integral con tapicería, de la flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Cádiz (Anexo II), y servicio de lavado interior, exterior y especial de tapicería de los vehículos en régimen de alquiler con base habitual en la Dirección Provincial de Cádiz (Anexo VIII).

2.3.- LOTE 3

Servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, así como servicio de lavado integral (interior y exterior) e integral con tapicería, de la flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Córdoba (Anexo III), y servicio de lavado interior, exterior y especial de tapicería de los vehículos en régimen de alquiler con base habitual en la Dirección Provincial de Córdoba (Anexo VIII).

2.4.- LOTE 4

Servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, así como servicio de lavado integral (interior y exterior) e integral con tapicería, de la flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Huelva (Anexo IV), y servicio de lavado interior, exterior y especial de tapicería de los vehículos en régimen de alquiler con base habitual en la Dirección Provincial de Huelva (Anexo VIII).

2.5.- LOTE 5

Servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, así como servicio de lavado integral (interior y exterior) e integral con tapicería, de la flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Jaén (Anexo V), y servicio de lavado interior, exterior y especial de tapicería de los vehículos en régimen de alquiler con base habitual en la Dirección Provincial de Jaén (Anexo VIII).

2.6.- LOTE 6

Servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, así como

Página 2 de 13

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



servicio de lavado integral (interior y exterior) e integral con tapicería, de la flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Málaga (Anexo VI), y servicio de lavado interior, exterior y especial de tapicería de los vehículos en régimen de alquiler con base habitual en la Dirección Provincial de Málaga (Anexo VIII).

2.7.- LOTE 7

Servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, así como servicio de lavado integral (interior y exterior) e integral con tapicería, de la flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Sevilla (Anexo VII), y servicio de lavado interior, exterior y especial de tapicería de los vehículos en régimen de alquiler con base habitual en la Dirección Provincial de Sevilla (Anexo VIII).

Anualmente, las nuevas adquisiciones y las bajas de cada lote pueden oscilar en unas 5 unidades aproximadamente.

3. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS.

Servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, así como servicio de lavado integral (interior y exterior) e integral con tapicería, de la flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial indicado en cada lote, y servicio de lavado interior, exterior y especial de tapicería de los vehículos en régimen de alquiler con base habitual en la Dirección Provincial de cada lote.

Se deberá especificar en su oferta el precio de cada tipo de servicio y de vehículo. Los vehículos que, al tiempo de la licitación del contrato, integran la flota objeto del servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, se relacionan en el Anexo correspondiente, con el número de vehículos por tipo, antigüedad, marca y modelo, así como su ubicación actual, pudiendo sufrir variaciones durante la ejecución del contrato por alta o baja de vehículos o por movilidad de los mismos.

En el caso de vehículos que pudieran encontrarse en periodo de garantía, las revisiones o reparaciones deben realizarse siguiendo las indicaciones del fabricante para no perder dicha garantía.

Los vehículos en alquiler no forman parte del servicio de taller mecánico para mantenimiento, reparación y suministro de materiales, ya que dichos servicios están recogidos en los propios contratos de alquiler.

Las actuaciones incluidas en el servicio de taller mecánico para el mantenimiento, reparación y suministro de materiales, en los vehículos que forman parte de la flota de vehículos en Propiedad y Adscritos objetos de cada lote, son los siguientes:

- Mantenimiento preventivo: conjunto de actividades y trabajos de los vehículos para mantenerlos en perfectas condiciones (revisiones, reglajes, correcciones, controles, lubricaciones, pre-ity etc.)
- Mantenimiento correctivo: conjunto de reparaciones de todo tipo, incluidas chapa y pintura, trabajos que se originen por una avería real o como resultado del estudio posterior a cada revisión periódica y/o itv, y que no corresponda a los trabajos de mantenimiento preventivo, así como la colocación de la rotulación identificativa de la Agencia.
- Servicio de reparación y sustitución de neumáticos por deterioro, o cualquier otra causa.

Las actuaciones incluidas en el servicio de lavado de lavados, en los vehículos que forman parte de la flota objeto de vehículos en propiedad, adscritos y en régimen de alquiler, objetos de cada lote, son las siguientes:

- Lavado integral (interior y exterior). Se refiere al lavado y desinfección de chapa, cristales y neumáticos y al aspirado y/o limpieza del interior, alfombrillas, salpicadero, asientos y maletero.
- Lavado integral con tapicería.

Los importes ofertados se referirán a cada modalidad de servicio de lavado por cada tipo de vehículo.

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.- OTRAS CONSIDERACIONES

Las prestaciones objeto de este contrato se realizarán siempre llevando a cabo el servicio de entrega y recogida a las instalaciones de la Agencia con objeto de minimizar el tiempo invertido por el personal de la Agencia en los desplazamientos con el taller.

Se establece la obligación de que los talleres ofertados por el licitador deberán encontrarse en la provincia objeto de cada lote, a fin de que el servicio se preste con plenas garantías para el eficiente desarrollo del servicio

5. PLAZO DE GARANTÍA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LOS SERVICIOS DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES EN CADA LOTE.

Las reparaciones así como todas las piezas mecánicas sustituidas tendrán un plazo de garantía en base a lo establecido por normativa y/o fabricante, que fija el artículo 16.2 del Real Decreto 147/1986, de 10 de enero, que regula la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes: *“La garantía que otorgue el taller al respecto caducará a los tres meses o 2.000 kilómetros recorridos. La garantía relativa a la reparación de vehículos industriales caducará a los quince días o 2.000 kilómetros recorridos. Todo ello salvo que las piezas incluidas en la reparación tengan un plazo de garantía superior, en cuyo caso y para éstas regirá el de mayor duración. El período de garantía se entenderá desde la fecha de entrega del vehículo y tendrá validez siempre que el vehículo no sea manipulado o reparado por terceros.”*

En consecuencia, la empresa adjudicataria, en el albarán de cada reparación, deberá incluir listado de las piezas suministradas, con sus plazos de garantía correspondientes, ya que serán estos los que se tengan que tener en cuenta a la hora de posibles desperfectos de dichas piezas.

En el supuesto de que, después de alguna reparación realizada, el problema persistiera o se observara alguna anomalía sobre la misma, el equipo objeto de la reparación deberá ser revisado nuevamente, hasta restablecer su correcto estado de uso, siendo esta segunda reparación sin coste adicional para la Agencia por ser consecuencia de una no conformidad de la primera.

6.- COORDINACIÓN CON AGAPA

Por parte de AGAPA se determinará la/s persona/s, que coordinará las entregas y recogidas de vehículos y gestionará los presupuestos, su aceptación y la validación de los albaranes para facturación.

De la misma manera, deberá nombrar un único interlocutor por la/s empresa/s adjudicataria/s que coordine y supervise los servicios contratados e informe a AGAPA de los aspectos técnicos y económicos de la ejecución de los servicios.

Todas las comunicaciones relacionadas con las gestiones objeto del presente contrato deberán tener su reflejo por escrito a través de un informe, con las entradas y salidas de los vehículos, indicando: matrícula, kilómetros, servicio realizado e importe y que se remitirá al correo electrónico que se le indique al inicio del contrato

7.- SUSTITUCIÓN DE PIEZAS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE LOS VEHÍCULOS.

Para garantizar la máxima calidad en la ejecución de los servicios, la empresa adjudicataria deberá incluir, en los servicios prestados, todas las piezas que sean necesarias para el normal funcionamiento de los vehículos, debiendo en todo momento tratarse de piezas incluidas en el catálogo oficial de la marca del fabricante. Previa autorización por el responsable de AGAPA se podrá instalar material de segundo uso y/o manufacturado. El material sustituido será entregado al responsable designado por AGAPA, o a la persona que éste designe.

Respecto a la sustitución de neumáticos, antes de cada servicio, la empresa adjudicataria deberá enviar a Agapa una propuesta con al menos tres modelos de diferentes marcas del mercado, para que Agapa pueda seleccionar la propuesta que tenga mejor relación calidad-precio.

8.- DISPONIBILIDAD, PLAZOS DE REPARACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

Página 4 de 13

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbxatJ6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8.1.- SERVICIOS DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES EN CADA LOTE.

El taller estará disponible para la recepción del vehículo todos los días laborables en horario mínimo de 8 a 20 horas.

Con carácter general, el **plazo máximo de reparación de un vehículo no podrá exceder de 10 días laborables** a partir de la entrada en taller.

La empresa adjudicataria deberá justificar por escrito a AGAPA de las causas que puedan suponer retrasos en la finalización de los trabajos que no sean imputables al contratista. El incumplimiento del plazo causará la penalización recogida en el PCAP.

8.2.- SERVICIO DE LAVADO INTEGRAL (INTERIOR Y EXTERIOR) E INTEGRAL CON TAPICERÍA DE VEHÍCULOS EN CADA LOTE

Con carácter general, el **plazo máximo del servicio de lavado de un vehículo no podrá exceder de 48 horas** a partir de la retirada del vehículo de las oficinas de la Agencia

La empresa adjudicataria deberá acreditar por escrito a AGAPA de las causas que puedan suponer retrasos en la finalización de los trabajos que no sean imputables al contratista.

9. FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

9.1.- SERVICIOS DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES EN CADA LOTE.

Con carácter previo a la iniciación de los distintos servicios el adjudicatario remitirá por escrito aquellos trabajos a realizar con el desglose de los importes tanto de las piezas a sustituir como de la mano de obra a emplear. La ejecución de los trabajos deberá ser aceptada por el responsable designado por AGAPA. El adjudicatario facturará por cada vehículo, emitiendo facturas por cada servicio realizado. Se deberá acompañar dicha factura de los distintos albaranes realizados.

Para indicar los servicios, en las facturas se deberán detallar como mínimo:

- Matrícula del vehículo.
- Tipo de servicio realizado.
- kilómetros
- Material de sustitución o nueva instalación.
- Mano de obra.
- Desplazamiento.
- Importe desglosado.

9.2.- SERVICIO DE LAVADO INTEGRAL (INTERIOR Y EXTERIOR) E INTEGRAL CON TAPICERÍA DE VEHÍCULOS EN CADA LOTE

El adjudicatario facturará mensualmente por la totalidad de los lavados realizados en ese mes. En la factura deberá detallar las matrículas de los vehículos a los que se les ha realizado el servicio especificando el importe unitario.

Así mismo, deberán remitir por correo electrónico el día de retirada del vehículo para llevar el control y seguimiento de los servicios.

Con carácter general, para todos los Lotes, no se tramitará ninguna factura que no venga acompañada con el visto bueno del responsable designado por AGAPA.

Si los servicios que figuran en la factura presentada, no coinciden con los realmente ejecutados o se advirtiesen errores aritméticos o de cumplimentación de datos, se procederá a su inmediata devolución para su correcta expedición.

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbxatJ6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I. Flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Almería.

ANTIGÜEDAD	MATRICULA	TIPO	MARCA - MODELO
2008	4835-FZN	CAMIÓN TODO TERRENO	IVECO - 35C17
2008	4913-FZN	REDUCTORA /4x4 TODO TERRENO	NISSAN - NAVARA
2008	9890-GJW	REDUCTORA /4x4	SUZUKI - GRAN VITARA
2018	6671-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	9503-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2019	8613-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2023	0287-MFZ	TURISMO HÍBRIDO	TOYOTA - COROLLA
2023	0998-MFZ	TURISMO HÍBRIDO	TOYOTA - COROLLA

Total 8 vehículos

Página 6 de 13

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA 6 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II. Flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Cádiz.

ANTIGÜEDAD	MATRICULA	TIPO	MARCA - MODELO
2008	4592-FZN	CAMIÓN	IVECO - 35C16
2008	6232-FZV	FURGONETA	PEUGEOT - EXPERT FURGON
2018	5686-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	5815-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	5817-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	4583-KSH	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	9481-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2018	9484-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2018	9492-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2018	9490-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2019	0019-KST	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2019	8584-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2019	8592-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2019	8595-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2019	8632-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2023	1339-MFZ	TURISMO HÍBRIDO	TOYOTA - COROLLA

Total 16 vehículos

Página 7 de 13

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III. Flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Córdoba.

ANTIGÜEDAD	MATRÍCULA	TIPO	MARCA - MODELO
2018	9488-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE

Total 1 vehículos

Página 8 de 13

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO IV. Flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Huelva.

ANTIGÜEDAD	MATRICULA	TIPO	MARCA - MODELO
2008	4516-FZN	CAMIÓN	IVECO - 35C15
2018	5451-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	5684-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	5685-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	6503-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	6677-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	6678-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	9473-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2019	8557-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2019	8567-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2019	8574-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2019	9845-KSS	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	6681-KSC	CAMIÓN	ISUZU
2008	6242-FZV	FURGONETA	PUEGEOT - EXPERT FURGON

Total 14 vehículos

Página 9 de 13

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA 9 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO V. Flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Jaén.

ANTIGÜEDAD	MATRÍCULA	TIPO	MARCA - MODELO
2015	2725-JJR	TODO TERRENO 4X4	SUZUKI - VITARA
2019	8621-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA

Total 2 vehículos

Página 10 de 13

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA 10 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO VI. Flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Málaga.

ANTIGÜEDAD	MATRICULA	TIPO	MARCA - MODELO
2008	6259-FZV	FURGONETA TODO TERRENO	PEUGEOT - EXPERT FURGON
2009	1563-GMY	REDUCTORA /4x4	NISSAN - NAVARA
2018	4659-KSH	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	5818-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	5820-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	5826-KSC	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	9496-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2018	9497-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2019	8597-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2019	8600-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2018	9604-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE

Total 11 vehículos

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA 11 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO VII. Flota de vehículos en propiedad y Adscritos a la Agencia con base habitual en la Dirección Provincial de Sevilla.

ANTIGÜEDAD	MATRICULA	TIPO	MARCA - MODELO
2008	6236-FZV	FURGONETA	PEUGEOT - EXPERT FURGON
2008	6269-FZV	FURGONETA	PEUGEOT - EXPERT FURGON
2012	8895-HNJ	TURISMO PEQUEÑO	PEUGEOT - 207
2012	8928-HNJ	TURISMO PEQUEÑO	PEUGEOT - 207
2012	8963-HNJ	TURISMO PEQUEÑO	PEUGEOT - 207
2012	9014-HNJ	TURISMO PEQUEÑO	PEUGEOT - 207
2012	9020-HNJ	FURGONETA	PEUGEOT - PARTNER
2015	3123-JDM	TURISMO GRANDE	PEUGEOT - 508
2015	4969-JHL	FURGONETA	PEUGEOT - PARTNER
2018	9476-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2018	9505-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2018	9506-KRK	TURISMO MEDIANO	RENAULT - MEGANE
2019	8627-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA
2023	1878-MFZ	TURISMO HÍBRIDO	TOYOTA - COROLLA
2008	6255-FVZ	FURGONETA	PEUGEOT - EXPERT FURGON
2019	0782-LCM	FURGONETA	PEUGEOT - RIFFER
2019	8545-KTB	CAMIÓN	ISUZU - D-MAX CAMIÓN CAJA

Total 17 vehículos

Página 12 de 13

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA 12 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO VIII. Flota de vehículos actual en régimen de alquiler con base habitual en la Dirección Provincial de cada lote.

El número de vehículos en régimen de alquiler, por cada tipo de vehículos, con base habitual en cada una de las Direcciones Provinciales adscritas a la Agencia que pertenecen a los distintos lotes del contrato, que se encuentran vigentes en el momento de la elaboración de este contrato y que se considera necesario utilizar a efectos de la valoración de la adjudicación, y teniendo en cuenta sus posibles eventualidades durante la ejecución del contrato, es el siguiente:

	Turismo pequeño	Turismo mediano	Furgoneta	Todo Terreno 4x4	TOTAL
Lote 1	1	2	0	3	6
Lote 2	4	0	4	1	9
Lote 3	1	2	5	6	14
Lote 4	5	0	1	3	9
Lote 5	0	0	0	4	4
Lote 6	2		2	4	8
Lote 7	1	3	5	12	21

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		28/08/2023	PÁGINA 13 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGwnzaW8161tzq2UB8CjsKpD5g21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:24:09	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NjyGw0sbcxaTj6DJMEdvPIA0wmUKiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	